



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00945997- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2023-853-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2023-00945997- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó, por unanimidad, con lo actuado por la Sra. Decana.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2023-853-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría de Posgrado, a los Departamentos Académicos, al Área Económico Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

